



227244

227244

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Angel DALMAU RUIZ

de nacionalidad española

residente en SABADELL (Barcelona), Avda. Ejército Español. 18

por:

“PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TEMPLAZOS”

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación en España y sus dependencias de unos perfeccionamientos en la construcción de templazos.

5. Coadyuvando eficazmente a la acción de los mecanismos de un telar automático, sea cual fuere su tipo y marca, se aplican entre el larguero delantero y el plegador unos mecanismos auxiliares denominados templazos, cuya función es la de mantener tensa y sujetar en forma continua y permanente los orillos de
10. la pieza que se está tejiendo, estando provistos primordialmente de un eje denominado púa, en el que existen una pluralidad de arandelas giratorias dispuestas oblicuamente y provistas de múltiples agujas de pequeña altura que se introducen en el te-

MAR. 18



227244

jido y lo sujetan y mantienen tensado.

- No obstante la reconocida eficacia de dichos aparatos auxiliares, ésta resulta notablemente mermada en la práctica, debido a que la disposición constructiva de los mismos no es precisamente la más a propósito para obtener resultados satisfactorios, puesto que, aparte de la mayor o menor precisión observada en su construcción, el aparato terminado queda ofreciendo varios tornillos en su parte externa y aristas vivas, además de articulaciones sin protección alguna, en las que se introduce el polvo y partículas de hilo que, juntamente con los aceites y grasas de lubricación, llegan a formar pronto una mugre que entorpece constantemente el buen funcionamiento del aparato, a cuyo entorpecimiento se suman los que suponen las aristas mencionadas al ser causa frecuente de arañazos y de heridas en las manos y cuerpo de la persona que cuida del servicio del telar, motivando, en muchos casos, el paro accidental e inconveniente de éste, con la consiguiente pérdida de producción.

- Con objeto de alcanzar un templazo perfeccionado con el que se alejen, hasta anularlas, las anomalías señaladas como corrientes en todos sus similares utilizados actualmente, la presente Patente de Invención se refiere a determinados perfeccionamientos en su construcción, los cuales otorgan a dichos templazos el carácter de indudable novedad y cuya eficacia de aplicación se define por las particulares ventajas que del mismo se derivan al compararlo, orgánica y funcionalmente, con cualquiera de sus similares.

- Al efecto de que pueda apreciarse debidamente en que consisten los perfeccionamientos del enunciado, a continuación pasa a describirse, con carácter no limitativo, un ejemplo



227244

práctico de realización de un templazo perfeccionado conforme a la invención ilustrándose, para mayor facilidad de interpretación, con dos hojas de dibujos que se acompañan adjuntas y a cuyas figuras se hace repetida referencia en el curso de la descripción, ya que:

5.

En la Fig. 1, se muestra el conjunto del nuevo templazo visto en alzado.

En la Fig. 2, se muestra una vista en planta del mismo según resulta completamente montado, provisto inclusive de una guarda de protección, parcialmente transparente, con que se cubre la púa.

10.

La Fig. 3, muestra un detalle, según dos vistas que se complementan, ortogonalmente proyectadas, de la cuchilla fija que facultativamente se incorpora quedando alojada y retenida en el interior del casco general del templazo.

15.

La Fig. 4, muestra el detalle del resorte que se adopta para impulsar el retroceso de la púa articulada de corte.

La Fig. 5, se refiere a un detalle en sección, que corresponde sensiblemente a un corte practicado por la línea II-II de la Fig. 2, de la guarda de protección de la púa del templazo y que, en el presente caso, es transparente.

20.

La Fig. 6, muestra una vista del alzado del casco monobloque que figura como único soporte de todos los mecanismos que integran el templazo.

25.

La Fig. 7, es indicativa de la disposición constructiva de uno de los tornillos destinados a asegurar la fijación del casco monobloque a la barra del telar que lo sustenta.

La Fig. 8, representa una vista en alzado de una de las tuercas adoptadas para la solidarización de los ejes fijos al casco y dispuesta para quedar totalmente alojada en el propio

30.



227244

cuerpo de éste.

La Fig. 9, se contrae a una representación en planta del mismo objeto de la Fig. 6.

La Fig. 10, muestra una vista convencional de la pifa tensora del templazo; y

Las Figs. 11 y 12 se refieren a dos vistas, de perfil y de frente, respectivamente, de la palanca de corte que facultativamente se incorpora y articula a uno de los templazos de cada telar, o en los dos a la vez.

10. Fundamentalmente, el principio que preside los perfeccionamientos que motivan la presente Patente de Invención es el de acoplar todos los mecanismos que integran un templazo en forma tal, que éste quede reducido a un bloque relativamente blindado en cuyo interior queden completamente protegidas todas las piezas y articulaciones que lo componen, tal como efectivamente se ha conseguido tras conveniente estudio y repetidos ensayos.

Así, pues, un templazo construido de acuerdo con la invención se compone de un casco monobloque, de forma sensiblemente fusiforme (1), que se obtiene a través de procesos de forja o moldeo y de mecanizados convenientes, tras los cuales queda dotado de una superficie plana (2), sobre la que se montan el frente respectivo (3) de una guarda (4) de protección de la pifa tensora (5), la propia pifa (5), la cuchilla fija (6) y la palanca de corte (7), que queda articulada sobre el propio tornillo (8) que retiene la guarda (4) y cuyo retroceso a su posición primitiva o inicial, tras de cada corte o movimiento de la misma, se asegura mediante un resorte espiral (9), que, en virtud de su forma, queda tensado con uno de sus extremos (10) introducido en un agujero

227244

MAR.



5. ciego (11) practicado en el interior de un alojamiento (12) previsto para el citado resorte (9) en el propio casco (1), mientras que el extremo opuesto (13) se introduce en un agujero (13') que es similar al (11), aunque dispuesto en el lado y punto respectivos de la palanca articulada (7).

10. La posición de la cuchilla fija (6) en su acoplamiento al casco (1) viene determinada por un agujero (14) que es atravesado por la mecha fileteada (15) en que se prolonga la púa tensora (5), y por un pequeño tetón (16), que se introduce en el alojamiento que le ofrece un orificio ciego (17) previsto al efecto en el propio casco (1).

15. La cuchilla fija (6), así como la cabeza de la planca de corte (7), están dotadas de sendas regatas (18), cuya coincidencia y penetración mutuas permiten cortar la cola sobrante del hilo de la trama al ser accionada convenientemente la palanca (7) por impulsión o presión adecuada del batán del telar, cuya presión se aplica al pie de la misma, donde, con tal objeto, figura un espárrago roscado (19) que está provisto de una contratuerca (20), a través de los que se ejerce la acción necesaria para el movimiento de tijera de la palanca (7), cuya mayor o menor amplitud angular será función directa de la regulación a que previamente se acomode el referido espárrago (19).

20. Las variaciones angulares de la palanca articulada (7) quedan limitadas por el fondo de la cuchilla fija (6) y por un tope (21), que consiste en un tornillo adecuado montado en la superficie plana del casco (1), al mismo tiempo que la holgura conveniente de la cabeza de la referida palanca (7) se asegura por un casquillo (22) que, con tal objeto, se dispone entre el asiento (3) de la guarda (4) y la superficie plana (2) del casco (1).

30.



La guarda (4) o tapa de protección de la pifa (5) aparece, en los perfeccionamientos que se describen, compuesta por una armadura metálica (23) que, arrancando desde la placa de base (3) en forma sensiblemente semicircular, se deforma paulatinamente hasta determinar un borde (24) continuo, entre cuyos labios, convenientemente doblados, queda sujeta una lámina (25) de material transparente, cuya fijación se asegura, además, por un apéndice (26) que, emergiendo del propio borde (24), está provisto en su extremo voladizo de un agujero roscado al que se fija un tornillo (27), bajo cuya cabeza se aprisiona la lámina transparente (25).

Tanto la fijación de la pifa (5) al casco (1), como la de la placa (3) al mismo, realizada ésta última sobre un tornillo (8) que, al propio tiempo, contiene un casquillo (22) que figura como tope y articulación de la palanca (7), se realiza mediante sendas tuercas (28), que son de forma circular y provistas de unas regatas (29) diametralmente opuestas, en las que puede introducirse una llave a propósito, quedando dichas tuercas (28) totalmente alojadas en el interior de los respectivos vaciados (29), previstos en el casco (1) a fin de que queden casi completamente ocultas todas las piezas que integran al nuevo templazo.

Asimismo, los tornillos (30) destinados a asegurar la fijación del conjunto sobre la barra longitudinal del batán, están provistos de una cabeza circular que queda introducida totalmente en vaciados previamente practicados en el cuerpo del casco (1), facultándose su atornillado o desatornillado mediante vaciados (31) poligonales.

Completan el templazo descrito un escote inferior (32) por cuyo interior puede discurrir la palanca articulada (7),



227244

unos convenientes agujeros de engrase (33) y una palanquilla acodada (34), cuyo objeto es el de asegurar la inmovilidad de la guarda (4), por cuanto éste puede girar sobre su eje (8) en tanto no quede sujeta precisamente por la referida palanquilla (34) en un agujero ciego (35) de que está provista en su base plana (3).

Tales son las particularidades privativas que caracterizan y definen al objeto de la Patente de Invención que nos ocupa y que no se desvirtúan por la forma particular de la pifa (5) en cada caso, ya que ésta no se describe por poseer unas características totalmente normales y ya ampliamente conocidas.

Según la descripción expuesta se consigue un templazo cuyo blindaje es prácticamente perfecto y que no presenta ningún elemento cuyos bordes o aristas asomen al exterior del casco monobloque que figura como elemento principal del mismo, además de una particular composición e idónea disposición de todos los órganos que lo integran, cuyas dimensiones, materiales constitutivos y acabados son ampliamente variables sin que se altere, cambie o modifique la esencialidad que caracteriza a la presente invención.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

25. 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de templazos, que se caracterizan esencialmente por el hecho de formarse el cuerpo del templazo de una sola pieza que protege los elementos y órganos internos, de los cuales uno de ellos está constituido por una tijera cuya parte móvil posee, en las proximidades de su zona cortante, un orificio que permite el paso de un eje fi-



227244

- leteado que sirve para la fijación de la cubierta de protección de la pña, cuya cubierta está constituida por un armazón metálico articulado al cuerpo del templazo y dotado de una placa laminar transparente en su totalidad, viniendo determinado el
5. punto de articulación de la tapa referida por el citado eje fileteado que, al mismo tiempo, sirve de eje de giro de la tijera móvil, la cual dispone de un tope limitador que coopera con otro fijado en el interior del templazo para limitar sus variaciones máximas angulares.
10. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de templazos, caracterizados por el hecho de montarse la tijera móvil sobre un casquillo dependiente de la propia tapa, para lo cual en el propio cuerpo del templazo se prevé una cavidad circular en la que se dispone un resorte en espiral, uno de cuyos extre-
15. mos se fija a la tijera, mientras que el restante toma apoyo en el propio templazo, dándose a éste un perfil fusiforme con una escotadura en su parte inferior dispuesta para facultar el movimiento de la tijera, y abriéndose transversalmente un orificio para paso de la barra de sustentación del conjunto del
20. templazo, a cuyo orificio concurren dos tornillos situados en ángulo sensiblemente recto para la oportuna retención, completándose el conjunto con dos tuercas empotradas para fijación de los ejes roscados correspondientes a la tapa de la pña y a la tijera móvil, así como de la propia pña, y abriéndose
25. en los puntos convenientes de fricción orificios que facilitan el engrase y que se complementan con otros practicados en zonas adecuadas para retención de la parte fija de la tijera y de los extremos del resorte que actúa sobre la palanca articulada constitutiva de la tijera, en cuyo pie aparece el oportu-
30. no tornillo variable que faculta convenientes regulaciones para



227244

las variaciones angulares de la misma.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TEMPLAZOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

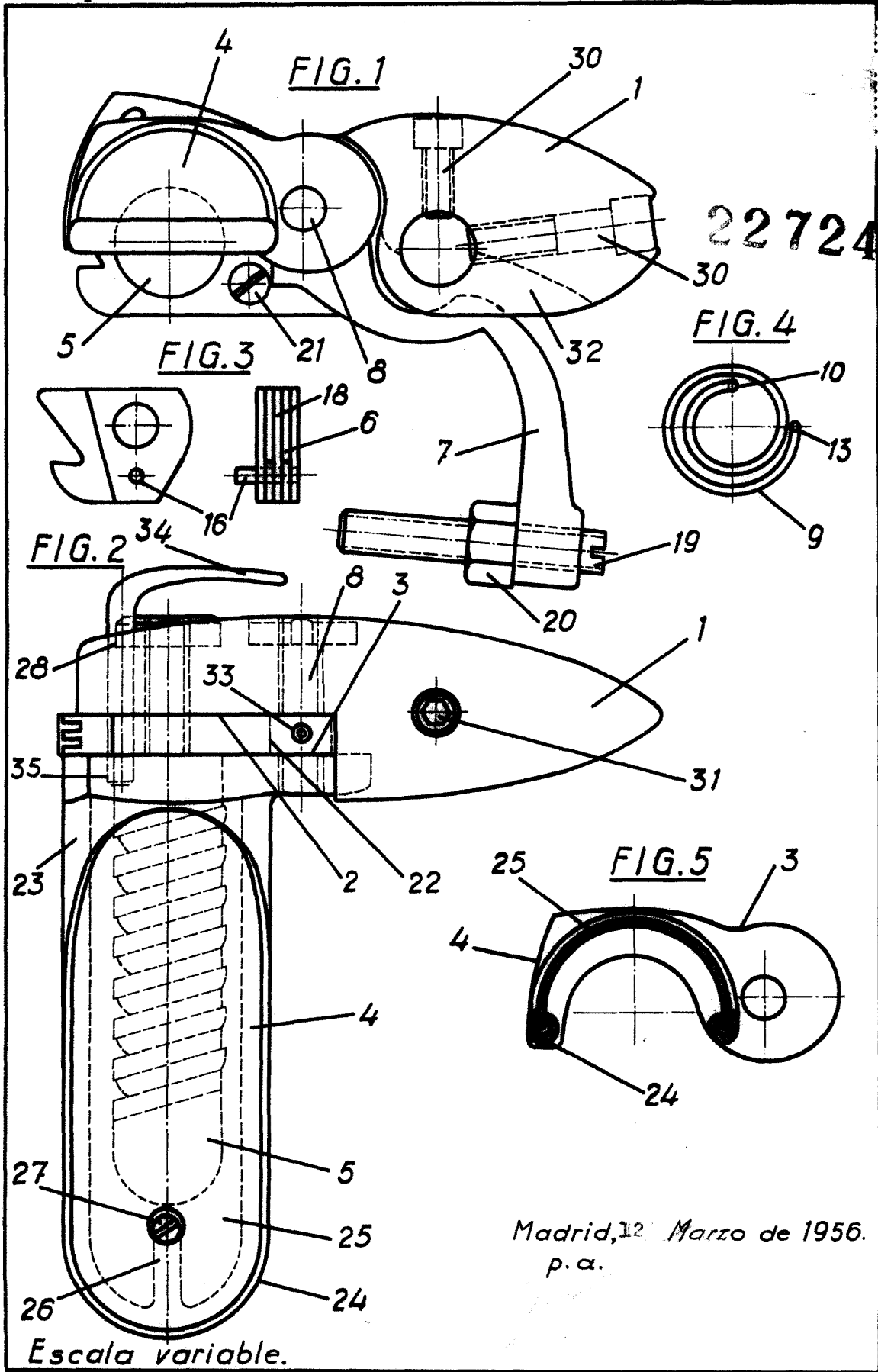
Consta la presente memoria descriptiva de nueve páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 12 de marzo de 1956

P. A.

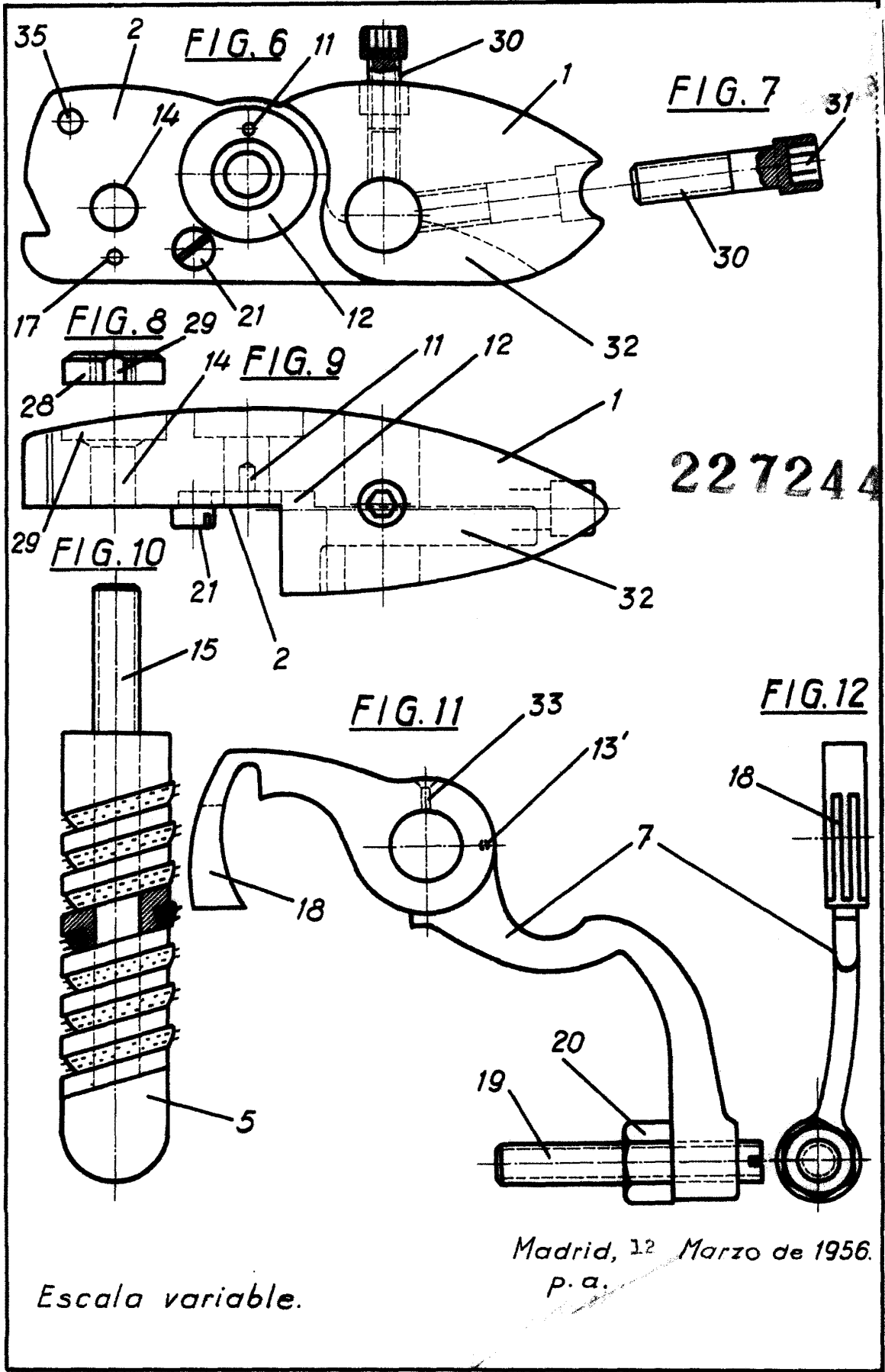


227244



Escala variable.

Madrid, 12 Marzo de 1956.  
p. a.



Escala variable.

Madrid, 12 Marzo de 1956.  
p.a.